



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 30 NOV 2012

Decreto Exento 6891

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 6801 del 27 de Noviembre del 2012, que contrata Prestación de Servicio a Don (ña) **Jorge Alejandro Flores García Rut N° 12.901.156-4.**

2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde"; Decreto Exento N° 2043 de Fecha 01 de Abril 2010.

3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1°.- Rectifíquese el Decreto Exento N° 6801 del 27 de Noviembre del 2012 que contrata a prestación de Servicio a don (ña) **Jorge Alejandro Flores García Rut N° 12.901.156-4**, Debiéndose señalar el contrato dependerá de la Dirección de Administración y Finanzas.

2°.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. **Alcalde**.



NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

NEFR/ HHAP / HECF/ mcma.-

Departamento de Personal.-